

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 75/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **08 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado de Paz de Los Menucos.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 15/09/92 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de Los Menucos a Dña. Sandra Cristina CARBALLO (DNI. N° 18.024.680).

2°) La agente recientemente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6to. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el señor Juez de Paz Titular de dicho organismo.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 18° del Reglamento Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**LEIVA – Presidente Subrogante STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ –
ECHARREN – Juez STJ.**

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.